REGISTRADO

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO la Resolución Nº 686/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual propone la modificación de la Resolución Nº 1382/2002 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración del jurado para el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Instalaciones Industriales, del Departamento de Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Avellaneda es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Avellanda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución Nº 1382/2002 del Consejo Superior Universitario. únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso de Profesores

REGISTRADO
Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Ordinarios, en la asignatura Instalaciones Industriales, del Departamento de Ingeniería Mecánica, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 361/2005

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento